

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / RPM / D.L. / nqi.-



TC 1481
DECRETO EXENTO N° 3569

CAUQUENES,

12 9 NOV. 2023



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio presentado por DOÑA ELBA EDUVIGIS ARELLANO VALDÉS, RUT: 8.179.863-K, de la patente, con giro de Restaurant ROL N° 400624, en Ruta Los Conquistadores Norte, Km. 28 S/N, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Formulario de Microempresa Familiar, Folio 06 de fecha 13.02.2023.
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 298720775-1 de fecha 28.09.2023.
 - ✓ Resolución Exenta N°2307287501 de fecha 19.06.2023 y N°004 de fecha 06.06.2023, otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
 - ✓ Certificado del Inspector Municipal.
 - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - ✓ Certificado de la Junta de Vecinos que aprueba la instalación de patente de alcohol.
 - ✓ Declaración Jurada Notarial que acredita que no está afecta a las inhabilidades del Art. 4° , de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - ✓ Certificado N° 630 de Concejo Municipal de fecha 21.09.2023 que aprueba el otorgamiento de la Patente de Alcohol Rol 400624.
 - ✓ Informe N° 60 de fecha 25.09.2023 del Asesor Jurídico a la Srta. Alcaldesa remitiendo antecedentes para que sea presentado en Concejo Municipal.
 - ✓ Memo N° 447 de Patentes Comerciales derivando antecedentes a la Unidad Jurídica para presentar al Concejo Municipal.
 - ✓ Informe N° 55 del Asesor Jurídico dirigido a la Srta. Alcaldesa para que autorice presentar en Tabla antecedentes para otorgamiento de Restaurant.
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial con giro de "Restaurant", ROL: 400624, a nombre de "DOÑA ELBA EDUVIGIS ARELLANO VALDÉS, RUT: 8.179.863-K, de la patente, con giro de Restaurant, en Ruta Los Conquistadores Norte, Km. 28 S/N, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales
- CONTABILIDAD